

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE 2010 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

CONCEJALES

D. José-María Calvo Caballero
D^a. Eva María González Ponce
D^a Laura Barbas Calvo

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintisiete de Julio de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 15 de Junio de 2.010, y es aprobado por unanimidad.

II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias de obra menor otorgada por la Alcaldía, y cuya relación es la siguiente:

2.1.- Licencias de obra menor

- Soledad Ruiz Martínez, Julio Gallego Vela, Micaela García Ruiz, Juan Carlos Ruiz García, Elvira Apolonio Pérez, Jesús Casas del Rey, Julián Pérez Pérez, Milagros Rojo González, Maravillas Vicente García, Jenaro Varas Galán y Luisa Calvo Pérez.

2.2. Licencia de obra mayor

- Concepción de Miguel Olmeda, proyecto de ampliación de Residencia de la Tercera Edad, en C/ Camino del Cerrón s/nº.

- Pablo González Carvajal Cáceres, proyecto de ejecución de ampliación de vivienda en C/ Manzanos nº 2.

- Miguel Prieto Calvo, proyecto básico de vivienda unifamiliar en C/ Cristóbal Pérez Pastor nº 6.

III.- APROBACION DE UN COMPLEMENTO MENSUAL A LOS INGRESOS DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL PARA SU REMUNERACIÓN A LA CONCESIONARIA ACTUAL DEL SERVICIO

A continuación el Sr. Secretario da cuenta de la Moción de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2.010 por la que por la Alcaldía se informa que, tras conversaciones mantenidas con **DÑA. CRISTINA APARICIO GONZÁLEZ**, quién ostenta la titularidad de la actual concesión del contrato de gestión y prestación del servicio público de la Escuela Infantil del Municipio, ésta ha puesto de manifiesto que con las matriculaciones realizadas en dicho Centro para la temporada 2010-2011, se podría producir la ruptura del equilibrio financiero del contrato al ser aquellas inferiores a las realizadas en ejercicios precedentes.

Considerando que el referido contrato sufrió una modificación por la que se duplicaron las plazas existentes en el Centro, modificación que se formalizó en documento administrativo en la fecha de 30 de mayo de 2.007, una vez se dotaron de las infraestructuras necesarias para ello.

Considerando que, como expone la concesionaria del servicio, el dimensionamiento de las instalaciones que conllevó la referida modificación del contrato, ha hecho que los gastos corrientes generados por el mantenimiento de los edificios no sean proporcionales a los ingresos, al estar aquellas preparadas para albergar aún más plazas de las resultantes de la duplicación de las que fueron definidas en el contrato inicial, conllevando por tanto costes superiores a los beneficios generados, los cuales corren únicamente a cuenta de la adjudicataria del servicio, rompiéndose con ello el equilibrio económico del referido contrato.

Considerando, que según lo dispuesto en el artículo 163.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: “Cuando las modificaciones afecten al régimen financiero del contrato, la Administración deberá compensar al contratista de manera que se mantenga el equilibrio de los supuestos económicos que fueron considerados como básicos en la adjudicación del contrato”, y que según el acuerdo al que se ha llegado con dicha adjudicataria, el número de plazas por las que se mantiene dicho equilibrio económico y por tanto el umbral de la rentabilidad del servicio no pueden ser inferiores a cincuenta y siete.

Los miembros de la Junta, enterados de cuanto precede, y considerando que se han cumplido los requisitos legales en la tramitación del presente expediente, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento de un complemento mensual a los ingresos recaudados por el número de plazas ocupadas en la Escuela Infantil del Municipio, con el cual la concesionaria del servicio sea remunerada hasta llegar al número de cincuenta y siete, ponderando en la diferencia complementada la proporcionalidad entre plazas a media y a jornada completa, dejando constancia de que dicho complemento desaparecerá en el caso de que el número de plazas ocupadas llegué a ese número o lo supere.

SEGUNDO.- Establecer que dicho complemento se haga efectivo desde el mes de septiembre en que se inicia la temporada en el Centro, y que se reduzca o aumente mensualmente a los ingresos realmente recaudados hasta llegar al número de cincuenta y siete plazas.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que se produzca con cargo a la Partida 2.227 del vigente Presupuesto Municipal.

CUARTO.- Notificar al contratista el contenido del Acuerdo que se adopte, con expresión de los recursos que correspondan, órgano ante el que hayan de interponerse y el plazo para su interposición.

QUINTO.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

IV.- PAGOS Y FACTURAS

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 14, 21, 24, 28 y 30 de junio y 1, 5,7, 12, 15 19 y 20 de julio, aprobando los siguientes gastos:

- Curva del Toro, S.L., suministro gasoil Renault 4 y garrafas para maquinaria municipal. 139'01 euros.
- Juan Manuel Moral Calvete, abono kilómetros desplazamiento meses mayo y junio por razón cargo Alcalde. 78'47 euros.
- Ayuntamiento de Guadalajara, gastos aparcamiento por realización gestiones municipales por Alcalde. 5'15 euros.
- Alberto Calleja Serrano, abono kilómetros meses febrero, marzo, abril y mayo, por razón cargo Animador Sociocultural. 288'60 euros.
- Canon, S.A., compra cartuchos impresora láser con destino oficinas Ayuntamiento. 296'35 euros.
- Librería Universitaria Alcarria, compra libros con destino Biblioteca Municipal. 278'69 euros.
- Libros Hernández, compra libros y audiovisuales con destino Biblioteca Municipal. 367'60 euros.
- Papelería-Librería Delfos, compra libros con destino Biblioteca Municipal. 403'85 euros.
- Grandes Almacenes Fnac España, S.A., compra materiales multimedia con destino Biblioteca Municipal. 682'40 euros.
- Telefónica, S.A., recibos teléfonos y fax Ayuntamiento, teléfono Polideportivo, Centro Veterinario, Vivienda Tutelada, Granero, Tfno y fax Centro Social Polivalente y Casa de Cultura. 426'25, 27'68, 119'61, 47'63, 82'94, 272'56 y 117'04 euros, respectivamente.
- Gesfrio S.A., compra helados con destino piscina municipal. 612'03 euros.
- Manuel Calvo García, abono indemnización daños vivienda por problemas agua red general alcantarillado. 1.200'00 euros.
- Mar del Norte, S.C., actuación música celta día 19 de junio dentro del programa "Red de teatros". 690'00 euros.
- Hnos Moya Oliva, S.L., limonada y bollos con ocasión celebración "Voto Villa". 660'00 euros.
- Liberty Seguros, seguro furgoneta peugeot partner matrícula 3250-BXX. 396'52 euros.
- José Mariano Moyna López, poder para pleitos daños farola y barandilla, y poder para pleitos juicio Ana Isabel Sánchez Navas. 104,37 euros.

- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil con destino Vivienda Tutelada y maquinaria municipal. 1.427'94 euros.
- Colegio Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos, visado informe pericial estación depuradora aguas residuales. 220'40 euros.
- Carlos Rodríguez Martínez de la Casa, honorarios profesionales informe pericial estación depuradora aguas residuales. 2.272'50 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes junio. 11.461'73 euros.
- Obras García Viejo, S.L., 1ª certificación trabajos renovación redes "Bajada Canteras". 60.181'18 euros.
- Retribuciones Funcionarios y salarios trabajadores municipales mes junio y extraordinaria.
- Seguros Sociales, mes mayo.
- Limpiezas Unidas, S.L., servicios limpieza diversos edificios municipales, Polideportivo Colegio y Centro Veterinario. 5.969'47 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, S.L., gestión Vivienda Tutelada, mes junio. 4.954'70 euros.
- Propeal S.A., certificaciones nº 1 y nº 2 obra "Renovación de red de alcantarillado en Cuesta del Molino". 98.684'43 euros.
- Movistar, S.A., recibos teléfonos móviles Alcalde, Concejales y Operarios Municipales, periodo 18 de mayo a 17 de junio. 469'40 euros.
- Cristina Aparicio González, gestión servicio Centro de Atención a la Infancia, mes julio. 12.175'81 euros.
- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia, mes julio. 3.793'80 euros.
- Gestoría Anguix, S.L., diversos servicios prestados, mes junio. 1.117'66 euros.
- Ana María Carrero Chinchilla, asistencia profesional urbanismo, mes junio. 2430'31 euros.
- Roberto Ruiz Taravillo, impartición clases Escuela de Música, mes junio. 4.020'00 euros.
- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, seguro campus multideporte mes julio. 190'95 euros.
- Subvención usuarios Escuela de Música, mes mayo. 568'38 euros.
- Raquel Lázaro Gutiérrez, abono kilómetros desplazamientos por razón cargo profesora educación adultos. 22'80 euros.
- Reparaciones Dombriz, C.B., arreglo lavavajillas Vivienda Tutelada. 101'73 euros.
- Laura Alberruche Oter, abono kilómetros desplazamientos mes mayo por razón cargo Educadora Social. 154'25 euros.
- S.A.D.A., servicio Kanguras mujer, meses mayo y junio. 455'82 euros.
- Hidroeléctrica El Carmen Energía, S.L., recibos luz periodo mayo-junio 2010. 11.418'14 euros.
- Consejería Economía y Hacienda, seguro vehículo Renault 4. 155'14 euros.
- Asociación Tercera Edad Virgen de la Soledad, subvención 2009. 1.950'00 euros.
- Guadalbus, S.L., servicio transporte viajeros Horche-Guadalajara y regreso, mes junio. 4.360'71 euros.
- Diputación Provincial, servicio camión desatascos. 86'17 euros.

- Infraestructura del Agua Castilla-La Mancha, recibo abastecimiento agua “Río Tajuña”, mes junio. 8.611’43 euros.
- Instalaciones Eléctricas Lajarín, diversos materiales y trabajos electricidad en Cmno Lupiana, C/ San Francisco y Cañada Alta, colocación diversos materiales de electricidad en depósito agua, Vivienda Tutelada, diversas calles del municipio y tubos colocados en la Travesía del Herencio. 8.225’14 euros.
- Cerrajerías Hnos Parejo, S.L., diversos trabajos y materiales de cerrajería para mejora medio urbano. 1.126’48 euros.
- Hormigones La Vega, obra Travesía Convento, rampa C/ Vallejo, entorno ermita Soledad y Camino Lupiana. 6.628’09 euros.
- M^a Luisa Alcantara Fernández, abono kilómetros desplazamiento mes mayo por razón cargo Mediadora Social Intercultural. 137’34 euros.
- Telefónica, S.A., recibos teléfonos Polideportivo, fax y teléfono Ayuntamiento, Centro Veterinario, Vivienda Tutelada, fax y teléfono Centro Social, Granero y Casa de Cultura. 24’89, 425’35, 119’64, 48’46, 199’87, 84’25 y 107’95 euros respectivamente.
- Agencia Tributaria, abono I.V.A segundo trimestre. 536’78 euros.
- Agencia Tributaria, abono I.R.P.F. segundo trimestre. 32.858’73 euros.
- A.C.D.M., subvención temporada 2010-2011. 7.000’00 euros.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose el presente acta.

Vº Bº
El Alcalde,